

Carta Dijo á Vm. el adjunto testim.<sup>o</sup> del Expediente -  
que he mandado formar contra el Ess.<sup>no</sup> de esa villa  
Alonso Ortega Yague, por haber impuesto en una Cuen-  
ta que se ha presentado en estos oficios principales, ha-  
ber gratificado con ordena x.<sup>a</sup> de Sellen haum oficial  
de esta Tesoreria de ex.<sup>to</sup> para legar pronto despa-  
do en el ajuste de Ventas de Vm. que estubo Comisiona-  
do en el año anterior, Cuya Camidad, y la de Sellen  
y otros. veinte y nueve mrs. debiera entregar á Vm.  
del mismo Yague, como se lo tengo mandado en auto-  
ridad de Catorce del Cor.<sup>te</sup> que ha interto en el expresado tes-  
tim.<sup>o</sup>, de cuyo recibo me daran puntual aviso para mi  
inteligencia, estando en la de que la referida Cuenta  
queda aprobada en esta Contaduria mal. = Dios que.  
á Vm. m. a. Valencia 17. de Agosto de 1790. = Miguel  
Jdn. de Aranza Señores Justicia, y Regim.<sup>to</sup> de la Ci-  
uda de Vela

Auto En la Ciudad de Valencia á los Catorce dias del mes  
de Agosto de mil Setecientos noventa, el Sr. D. Miguel  
Jdn. de Aranza del Consejo de S. M. Inter.<sup>te</sup> Gral. del  
Ejército de este Reyno, en vista de este Expediente, y  
representación dada por los oficiales de la Tesoreria de  
Ejército = Dijo: que usando de Comiseracion, se suspen-  
da en el estado en que se halla; y por lo que de ellos re-  
sulta contra Alonso Ortega, se le condena al reintegro  
de los ordena x.<sup>a</sup> de S.<sup>te</sup> que supuestam.<sup>te</sup> Serró. Como grati-  
ficación cedra á uno de los oficiales de aquella, Cuya Can-